



**TESORERÍA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
CIRCULAR No. TESO/SADM/003/2022**

**ASUNTO:** Trámite de pago por prestación de servicios independientes a través del SIC.

**A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

**PRESENTE**

Con la finalidad de tramitar el pago por prestación de servicios independientes por el Régimen Simplificado de Confianza, se hace de su conocimiento que este proceso ya se encuentra disponible en el Sistema Institucional de Compras (SIC). Este proceso permitirá que las entidades y dependencias universitarias, una vez que la Dirección General de Personal dictamine su procedencia a través del SIP, suban digitalmente la documentación soporte correspondiente y con el uso de Firma Electrónica Universitaria (FEU), gestionen la autorización respectiva ante la Unidad de Proceso Administrativo (UPA), la cual será más expedita y confiable. Por lo anterior, se les exhorta para que, a partir de esta fecha, se utilice dicha herramienta.

Agradecemos de antemano la atención inmediata a la presente circular, lo que permitirá dar continuidad a la automatización de la operación, y a corto plazo, eliminar el registro de pago de la aplicación Registro Remoto de Solicitudes para Pago (RRSP).

Para cualquier duda relacionada con el procedimiento a seguir, podrán consultar el tutorial correspondiente que se encuentra disponible en el mismo SIC, o bien, dirigir sus comentarios o dudas al correo: [soportesic@unam.mx](mailto:soportesic@unam.mx).

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. A 03 de marzo de 2022

**LA TESORERA**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ**

**DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ  
ICAZA LONGORIA**